



**AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**

<http://www.segovia.es>

**ANUNCIO**

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de 4 de junio del presente año el Padrón de los Edificios en Segovia capital sujetos a la Inspección Técnica de la Edificación en el año 2.012, por el presente anuncio se abre un período de exposición pública de treinta días de duración, contados desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en un diario oficial, para que durante dicho período los propietarios e interesados puedan examinar la presente resolución, el informe técnico emitido y el listado de inmuebles afectados por la Inspección Técnica de la Edificación del año 2012, en el Servicio de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento (Ctra. de Palazuelos 7), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y presentar las alegaciones y aclaraciones que estimen convenientes. Así mismo podrá consultarse la documentación en la página web: [www.segovia.es](http://www.segovia.es) (Tablón de anuncios – Urbanismo).

Conforme a la Ordenanza para la aplicación de la Inspección Técnica de la Edificación en Segovia (BOP de 14-X-2011): “La exposición al público del padrón de edificios sujetos a inspección técnica, mediante los anuncios, tiene la consideración de notificación para los interesados, obligándoles a realizar la correspondiente inspección dentro de los plazos señalados”.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Segovia, a

EL ALCALDE

**Código de identificación único 06527023732172375626**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 06527023732172375626

en <http://segovia.es/validacion>